

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 5688 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Comunidad de Regantes «El Calderoncillo».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día veintisiete de mayo de dos mil dos con el número de expediente 30/1277, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial D. José M<sup>a</sup> Delicado Ibáñez y otros.

Murcia, 27 de mayo de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Contributiva, deberán aportar a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, ubicada en Murcia, Ronda de Levante, nº 16 (esquina Plaza Juan XXIII), en el plazo de DIEZ DÍAS, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación que en el anexo I se cita.

De no aportar esta documentación en el plazo señalado, se iniciará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad con archivo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Murcia, 28 de mayo de 2002.—El Jefe de Servicio de Pensiones, **Juan José Gambín Robles**.

### ANEXO I

#### Solicitantes de P.N.C. de Invalidez que no han aportado la documentación requerida

Expediente: 220-I/2002.

Nombre/apellidos, último domicilio: ANTONIO SEMITIEL MOLINA, C/ Gregorio Marañón, 1-1º E, 30530 CIEZA.

D.N.I.: 27436486.

Documentación a aportar:

1.- Fotocopia de la Sentencia o demanda de Separación o Divorcio y de las Medidas Provisionales establecidas o Convenio Regulador.

2.- Según informa el Ayuntamiento de Cieza figura usted empadronado en Avda. Abarán, nº 4-4º-D de Cieza, junto a 4 personas más, dirección distinta a la declarada por usted en su solicitud, por lo que deberá aclarar esta situación contradictoria y justificar su residencia real, mediante certificado de empadronamiento y convivencia actual.

Expediente: 364-I/2002.

Nombre/apellidos, último domicilio: JOAQUIN FERNANDEZ GARCIA, Alameda Cervantes, 10-3º-D, 30800 LORCA.

D.N.I.: 23239777.

Documentación a aportar:

- Según informa el Ayuntamiento de Lorca, Ud. reside en C/ Rafael Sánchez Campoy, 3-3ºD, blq. 10, y convive con Soledad Fernández Moreno, Carmen Fernández Fernández y Aarón

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 5687 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Comunidad de Regantes «La Varahonda».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las once horas del día veintisiete de mayo de dos mil dos con el número de expediente 30/1276, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial D. Andrés Sánchez Castillo y otros.

Murcia, 27 de mayo de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

## Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

### 5692 Expedientes de pensión no contributiva.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se indican, que para continuar la tramitación de sus expedientes de Pensión No

Fernández Fernández. Deberá explicar la relación de parentesco con ellos, y si son familiares directos, remitir las fotocopias del DNI y de las nóminas, si trabaja, de Soledad Fernández Moreno.

- Fotocopias de las nóminas del año 2002 de Joaquín Fernández García en el régimen agrario.

Expediente: 393-I/2002.

Nombre/apellidos, último domicilio: FERNANDO MOLINA CARCELES, Avda. Río Ebro, C-4 . bajo izq., 30006 MURCIA.

D.N.I.: 27484328.

Documentación a aportar:

1.- Certificado de la Entidad Bancaria por donde están percibiendo pensiones, abonadas por países extranjeros, indicando su cuantía mensual en pesetas, de las personas relacionadas: ENCARNACIÓN CÁRCELES MARTÍNEZ.

2.- Fotocopia de las nóminas de enero, febrero y marzo del año 2002 de ENCARNACIÓN CÁRCELES MARTÍNEZ.

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### **5764 Notificación de órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.**

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes se han dictado Ordenes resolutorias cuyo contenido figura en el anexo mencionado.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, pueda ser interpuesto contra la presente orden resolutoria. En el supuesto de su no interposición, la sanción pecuniaria impuesta, en su caso, deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquél en que finalizó el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 4 de junio 2002.—La Vicesecretaria, **María Isabel Sola Ruiz**.

## ANEXO

Expediente: 735/1995

Expte. Referencia: SAT/4109/1994

Recurrente: TRANSPORTES VEGA MURCIANA, S.C.

Hechos: TRANSPORTAR 588 CAJAS DE LECHUGAS DE POZO HONDO A CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA. LLEVA DISTINTIVOS SERVICIO PUBLICO AMBITO COMARCAL.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 547/1995

Expte. Referencia: SAT/4926/1994

Recurrente: DAVID ESPAÑA, S.A.

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO «NATAS» DESDE CARTAGENA A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.. LLEVA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL FONDO AZUL.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 719/1995

Expte. Referencia: SAT/317/1995

Recurrente: TEJEDOR DOMENECH TRANSPORTES, S.L.

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR DE LOS DISCOS-DIAGRAMA DE LA SEMANA EN CURSO ASI COMO EL ULTIMO DE LA ULTIMA SEMANA QUE CONDUJO, PRESENTA DISCO DIAGRAMA DEL QUE HACE USO FECHA 12-01-95 Y 11-01-95

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 1.382,33 Euros

Expediente: 1177/1995

Expte. Referencia: SAT/443/1995

Recurrente: BERNAL GUIRAO, MANUEL

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº 60/95 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 247/1996

Expte. Referencia: SAT/1874/1995

Recurrente: CARMONA SANCHEZ, JOSE

Hechos: INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION DIARIA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº 90/95 ADJUNTA.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 450,76 Euros

Expediente: 1461/1995

Expte. Referencia: SAT/1903/1995

Recurrente: BASTIDA CONESA, ANDRES

Hechos: REDUCIR EL DESCANSO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUADAS EN UN PERIODO DE 24 HORAS.

Fecha Orden: 26/09/2001

Sancion Impuesta: 300,51 Euros